

Acta Ordinaria N° 023-2014

04 de diciembre, 2014

Pág. 1 de 8

**ACTA N° 023-2014  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**Sesión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2014**

Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cincuenta minutos del tres de diciembre de dos mil catorce.

**Miembros propietarios presentes:** Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial,  
Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional, M. Sc. William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

**Miembros propietarios ausentes con justificación:** Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional y la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

**Miembros suplentes presentes:** Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional y el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

**Miembros suplentes ausentes con justificación:** Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia

**Director Ejecutivo:** M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

**Funcionarias asistentes:** Sra. Mirian Coto Chacón y la Srta. Raquel Solano Vallejos secretarías de actas del Consejo Superior Notarial.

**ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.**

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°021-2014 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°021-2014 de fecha 08 de octubre de 2014.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-023-001:**

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 021-2014 de fecha 05 de noviembre de 2014.
- b) Acuerdo Firme.



## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 023-2014

04 de diciembre, 2014

Pág. 2 de 8

### **ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.**

#### **1) INFORME SOBRE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO EN EL NUEVO LOCAL.**

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el informe correspondiente a las labores realizadas por motivo de traslado a la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

##### **Acuerdo 2014-023-002:**

- a) **Tener por recibido el informe brindado por el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.**
  - b) **Acuerdo Firme.**
- 2) **ACUERDO PROHIBIENDO ABRIR HUECOS EN LAS PAREDES O COLGAR CUADROS, RETRATOS, RELOJES, CALENDARIOS, ETC.**

El Lic. **Jaime Weisleder Weisleder** presidente del Consejo Superior Notarial, comenta que debido a que la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado es un edificio completamente nuevo, se debe preservar el buen estado de las instalaciones y recomienda que se emita una directriz a los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado en la que se prohíba realizar cualquier tipo de perforaciones, pegar con goma o cinta adhesiva en el mobiliario y en las paredes del inmueble de la institución.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

##### **Acuerdo 2014-023-003:**

- a) **Tener por recibida la solicitud planteada por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial, referente a la preservación del buen estado del mobiliario y el inmueble de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.**
- b) **Determinar las partidas presupuestarias, de conformidad con la legislación vigente, para la compra de obras de arte costarricenses para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado, y preverlas para el año 2015.**
- c) **Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que emita una directriz en la que se prohíba a los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado cualquier tipo de perforaciones, pegar con goma o cinta adhesiva en el mobiliario y en las paredes del inmueble de la Dirección Nacional de Notariado.**
- d) **Acuerdo Firme.**



## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 023-2014

04 de diciembre, 2014

Pág. 3 de 8

### 3) APROBACIÓN PRESUPUESTO CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

La **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge Secretaria del Consejo Superior** y miembro de la comisión creada por el Consejo Superior Notarial para coordinar el traslado e inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado según acuerdo 2014-019-002 de la Sesión Ordinaria N°019-2014 celebrada el día 24 de setiembre de 2014, presenta un informe sobre los preparativos realizados para la Inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo 2014-023-004:**

- a) Tener por recibido el informe brindado por la **Licda. Ana Lucía Jiménez Monge Secretaria del Consejo Superior Notarial** y miembro de la comisión creada por el Consejo Superior Notarial para coordinar el traslado e inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado según acuerdo 2014-019-002 de la Sesión Ordinaria N°019-2014 celebrada el día 24 de setiembre de 2014, referente a los planeamientos para la inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado el día miércoles 17 de diciembre del 2014.
  - b) Aprobar el presupuesto hasta un monto máximo de cuatro millones de colones para la realización de la inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado y la Sesión Extraordinaria que se realizará con los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado, el día jueves 18 de diciembre del 2014.
  - c) **Acuerdo Firme.**
- 4) APROBACIÓN CONTRATO DE ALQUILER A FORMULARIOS STANDARD PARA LA VENTA DE PAPEL NOTARIAL Y PROTOCOLOS.

El **Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial**, presenta borrador del contrato que se firmará con la empresa de Formularios Standard para el alquiler de oficina para la venta de papel Notarial y Protocolos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2014-023-005:**

- a) Tener por recibido el borrador del contrato de alquiler con la empresa Formularios Standard presentado por el **Lic. Jaime Weisleder Weislder.**
- b) Aprobar la redacción de un contrato de alquiler con la empresa Formularios

**Standard para la venta de papel notarial y protocolos, para lo cual se comisiona a la Asesoría Jurídica, para que lleve a cabo la redacción y garantice el cumplimiento de todos los requisitos normativos necesarios.**

c) **Acuerdo Firme.**

**ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**

1) OFICIO AJ-O-DNN-83-2014 DE LA LICDA. KRISTY ARIAS MORA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA CONSULTA DEL LIC. OSCAR BEJARANO Y OTROS.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el oficio AJ-O-DNN-83-2014, suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora mediante el cual presenta la consulta del Lic. Oscar Bejarano y otros.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo 2014-023-006:**

a) **Tener por recibido el oficio AJ-O-DNN-83-2014, suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora, Jefa de Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Notariado, referente a la solicitud de aclaración de la consulta del Lic. Oscar Bejarano y otros.**

b) **Comisionar a la Asesoría Jurídica para que emita el correspondiente Criterio Legal de la consulta presentada por el oficio AJ-O-DNN-83-2014.**

c) **Acuerdo Firme.**

2) OFICIO AJ-O-DNN-98-2014 DE LA LICDA. KRISTY ARIAS MORA EN RELACIÓN CON LA DEVOLUCIÓN DE LA CONSULTA DEL LIC. HERMAN MORA VARGAS.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el oficio AJ-O-DNN-83-2014 suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, referente a la devolución de la consulta del Lic. Hernán Mora Vargas.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo 2014-023-007:**

a) **Tener recibido el oficio AJ-O-DNN-98-2014 suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, referente a la devolución de la consulta del Lic. Hernán Mora Vargas.**

b) **Solicitar criterio legal a la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Notariado,**

Acta Ordinaria N° 023-2014

04 de diciembre, 2014

Pág. 5 de 8

para la realización de la devolución de la consulta mencionada en el punto a) de este mismo acuerdo.

c) Acuerdo Firme.

3) BORRADOR DEL ACUERDO QUE RESUELVE LA CONSULTA DEL SEÑOR JULIO CORRALES CAMPOS.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el borrador del acuerdo que resuelve la consulta del señor Julio Corrales Campos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo 2014-023-008:**

a) Tener recibido el borrador del acuerdo que resuelve la consulta del señor Julio Corrales Campos

b) Aprobar el borrador del acuerdo que resuelve la consulta del señor Julio Corrales Campos, por tratarse de una consulta específica o concreta, no se requiere su publicación.

c) Acuerdo Firme.

4) RECEPCIÓN DE ÍNDICES DENTRO DE LOS DOS DÍAS DE GRACIA. REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, expone, que como consecuencia del traslado de oficinas de la Dirección Nacional de Notariado al nuevo edificio, se observó, en el Archivo Institucional, una gran cantidad de documentos referidos a las copias de índices, presentados al Archivo Notarial dentro de los dos días de "gracia" establecidos por el artículo 27 del Código Notarial y después de analizado el procedimiento en detalle, no parece necesaria, la presentación de dicha documentación a la Dirección Nacional de Notariado, porque hace crecer innecesariamente el archivo institucional, que los servicios brindados por la Dirección Nacional de Notariado se saturan durante los días de esa presentación en detrimento del servicio de los otros usuarios y además no tiene ninguna utilidad ni aplicación práctica, aunque el Código Notarial lo establezca, por lo que se presenta a conocimiento y aprobación del Consejo Superior Notarial, un borrador de resolución, que hemos preparado, en los términos ahí indicados. Es importante resaltar que los recursos tecnológicos existentes hoy día, permiten a la Dirección Nacional de Notariado obviar dicha documentación y poder verificarla por medio de los sistemas automatizados correspondientes, sin necesidad de que se presenten copias en papel.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.



## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 023-2014

04 de diciembre, 2014

Pág. 6 de 8

### EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.

#### Acuerdo 2014-023-009:

- a) Tener recibida la propuesta del M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, mediante la cual plantea no recibir las copias de los índices presentados dentro de los dos días de gracia por parte del Archivo Notarial.
  - b) Denegar la solicitud presentada por el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, mediante la cual plantea no recibir las copias de los índices presentados dentro de los dos días de gracia por parte del Archivo Notarial, en respecto a la legalidad de la actuación de la administración pública, ya que el artículo 27 del Código Notarial señala expresamente que la Dirección Nacional de Notariado debe recibirlos.
  - c) Autorizar al Director Ejecutivo, para que busque un mecanismo alternativo para solucionar porque hace crecer innecesariamente el archivo institucional, que los servicios brindados por la Dirección Nacional de Notariado se saturan durante los días de esa presentación en detrimento del servicio de los otros usuarios y además no tiene ninguna utilidad ni aplicación práctica, como puede ser la presentación por correo electrónico o cualquier otra similar.
  - d) Acuerdo Firme
- 5) Recursos:

A) **REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO:** expediente N° 14-001037-0624-NO. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES. LIC. JAVIER SOLÍS ORDEÑANA, RECURSO DE APELACION.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el RECURSO DE APELACIÓN por parte del Lic. Javier Solís Ordeñana expediente N° 14-001037-0624-NO, contra la resolución N° 2109-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 09:10 horas del 18 de setiembre del 2014, en la que se dispone suspender al citado licenciado por el plazo de un mes por incumplimiento en la presentación de índices.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

### CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.

#### Acuerdo 2014-023-010:

- a) Se conoce el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. Javier Solís Ordeñana expediente N° 14-001037-0624-NO, contra la resolución N°2109-2014, dictada por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con diez minutos del

Acta Ordinaria N° 023-2014

04 de diciembre, 2014

Pág. 7 de 8

dieciocho de setiembre de dos mil catorce en la que se dispone suspender al citado licenciado por el plazo de un mes por la presentación tardía de índices..

b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Javier Solís Ordeñana y se confirmar la resolución N°2109-2014, dictada por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con diez minutos del dieciocho de setiembre de dos mil catorce, dentro del expediente N° 14-001037-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.

c) Acuerdo firme

**B) REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO:** expediente N° 14-000736-0624-NO. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES. LIC. DEWIN BRENES FERNÁNDEZ, RECURSO DE APELACION

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el RECURSO DE APELACIÓN por parte del Lic. Dewin Brenes Fernández, RECURSO DE APELACION contra la resolución N°2225-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 09:48 horas del 29 de setiembre de 2014, en la que se dispone suspender al citado Licenciado por el plazo de un mes.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

**CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

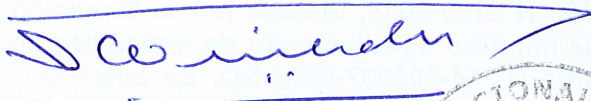
**Acuerdo 2014-023-011:**

a) Se conoce el Recurso de Apelación interpuesto por la Lic. Dewin Brenes Fernández expediente N° 14-000736-0624-NO, contra la resolución N°2225-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de setiembre de dos mil catorce en la que se dispone suspender al citado Licenciado por el plazo de un mes por incumplimiento en la presentación de índices.

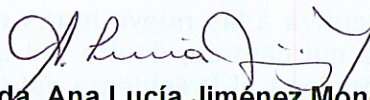
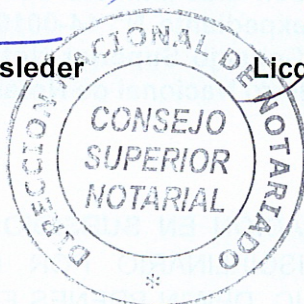
b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Dewin Brenes Fernández y confirmar la resolución N°2225-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de setiembre de dos mil catorce, dentro del expediente N°14-000736-0624-NO, en la que se dispone suspender al citado Licenciado por el plazo de un mes. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.

c) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas con treinta y dos minutos.



Lic. Jaime Weisleder Weisleder  
PRESIDENTE



Licda. Ana Lucía Jiménez Monge  
SECRETARIA